



Convocatoria de Fortalecimiento
al Proyecto FaRi Ladrilleras 2025,
año 4



FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO “FARI LADRILLERAS 2025, AÑO 4”

I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1)Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorearla acción de gobierno en seguridad y justicia; 3)Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Objetivo de la consultoría.

Fortalecer el proyecto con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, y los procesos del proyecto, de acuerdo al anexo 2.

Toda la información del proyecto a fortalecer y sus particularidades se pueden encontrar en el anexo 1.

III. Responsabilidades de la Instancia Consultora:

La instancia consultora, que resulte seleccionada para el modelo de fortalecimiento con diagnóstico deberá identificar hallazgos y recomendaciones de fortalecimiento al diseño y operación del proyecto, a partir de la congruencia del diseño de proyecto el análisis de gabinete con base a la documentación normativa del proyecto, el trabajo en campo, así como la información disponible sobre la cobertura del proyecto a la fecha de realización de la consultoría.

El fortalecimiento consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los entregables, tomando en cuenta que el equipo consultor deberá:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberán de emitir las recomendaciones y mejoras al proyecto, así como la elaboración del plan de fortalecimiento.
- b) Organizar una reunión con la implementadora para elaborar un diagnóstico del diseño del proyecto, de la documentación de procesos y monitoreo interno que la implementadora siga del proyecto. El diagnóstico deberá de considerar las necesidades que la implementadora desee fortalecer.
- c) Crear un plan de fortalecimiento y presentarlo para su validación ante FICOSEC y la implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC y del diagnóstico realizado al proyecto.
- d) Realizar la entrega de los productos en el tiempo y la forma establecidos de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria.
- e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para la consultoría; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal

- profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para el fortalecimiento.
- f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
 - g) Firmar contrato con FICOSEC y con la implementadora.
 - h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la implementadora.
 - i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
 - j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.
 - k) Hacer envío de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria)

IV. Responsabilidades de la Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia consultora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de fortalecimiento del proyecto.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia consultora toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la consultoría.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la consultoría.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia consultora sea veraz y la más actualizada.
- g) Llevar a cabo las recomendaciones y actividades que deriven del Plan de Fortalecimiento.
- h) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados del fortalecimiento.
- i) Presentar los avances del fortalecimiento a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- j) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia consultora en la versión final del informe.
- k) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.

V. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas de consultoría.
- b) Tener reuniones con la instancia consultora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
- c) Recibir los productos de los servicios contratados por la implementadora.
- d) Autorizar el pago de facturas a la instancia consultora.

VI. Perfil de la instancia consultora y de su personal

a) Perfil de la instancia consultora

Tipo	Antigüedad	Experiencia
Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 consultorías en fortalecimiento de proyectos u organizaciones en materia de diseño, de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.

Persona física	3 años de experiencia	3 consultorías de proyectos u organizaciones en materia de diseño de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.
----------------	-----------------------	--

b) Perfil del coordinador de la consultoría.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la consultoría.	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 fortalecimientos realizados a organizaciones de la sociedad civil en diseño de proyectos y/o flujos de procesos, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia consultora

Adicional al coordinador del proyecto la instancia consultora deberá contratar al menos dos especialistas adicionales, que será denominado personal clave.

El personal clave deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en diseño de proyectos, diseño de manuales de operación, diseño de diagramas de flujo de procesos, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó	Lugar	Proyecto que se fortaleció	Cargo que desempeño	Período de fortalecimiento o consultoría.
---------------------------	-------	----------------------------	---------------------	---

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un **equipo mínimo de tres personas** para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.

Únicamente el coordinador de la instancia podrá pertenecer a un equipo que tenga un contrato activo con FICOSEC, el resto del personal clave de la instancia consultora no podrá tener ningún contrato activo FICOSEC y/o con cualquier otro proyecto financiado por FICOSEC, al igual que el pertenecer a la administración pública municipal, estatal o federal. El incumplimiento a este punto causará el descarte de la propuesta.

VII. Cronograma

Publicación de la convocatoria	18 de febrero de 2025.
Envío de preguntas ¹	24 de febrero de 2025.
Sesión de aclaraciones ²	25 de febrero de 2025 en un horario de 10:00 horas Tiempo de Chihuahua.
Fecha límite para recepción de propuestas	03 de marzo de 2025 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Publicación de resultados	07 de marzo de 2025.
Firma de los contratos	14 de marzo de 2025.
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

VIII. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar de los \$129,310.00 pesos más IVA, siendo dicho monto correspondiente a los honorarios por las horas consultoría y gastos de viaje.

IX. Integración propuesta

Las instancias consultoras que deseen participar en esta consultoría integrarán la siguiente información y documentación:

a) Documentación Administrativa y legal.

Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
 - Hacer envío de documentación comprobable de estudios, maestrías y/o diplomados. (Título y cedula)
 - Hacer envío de medios de verificación (informes, documentos, sección de contrato, cartas de recomendación³) comprables de acorde a la experiencia

¹ Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas evaluacion.proyectos@ficomsec.org

² Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link [Inscripción a la reunión - Zoom](#). Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficomsec.org/>

³ De existir cláusulas o convenios de confidencialidad que limiten la presentación y comprobación de los procesos, se solicita se haga envío de una carta emitida por parte del proyecto/programa fortalecido en donde se encuentre firmada por el representante legal o área pertinente, y se señalice el proceso que se contrató, nombre de la instancia consultora, nombres del personal que integro el equipo consultor, así como comentarios sobre la satisfacción o recomendación del proceso con la instancia consultora y/o equipo consultor.

solicitada en procesos de fortalecimiento, dando claridad sobre el periodo de prestación de servicios.

3. Acta constitutiva.
4. Poder del representante legal.
5. Copia de la identificación oficial del representante.
6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
9. Comprobante de domicilio
10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

Persona física:

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
 - Hacer envío de documentación comprobable de estudios, maestrías y/o diplomados. (Título y cedula)
 - Hacer envío de medios de verificación (informes, documentos, sección de contrato, cartas de recomendación⁴) comprables de acorde a la experiencia solicitada en procesos de fortalecimiento, dando claridad sobre el periodo de prestación de servicios.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
8. Llenar los formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:

1. El alcance y los objetivos del proceso. Tomando en consideración que el plan de fortalecimiento, especificaciones técnicas, avances, recomendaciones y conclusiones

⁴ De existir cláusulas o convenios de confidencialidad que limiten la presentación y comprobación de los procesos, se solicita se haga envío de una carta emitida por parte del proyecto/programa fortalecido en donde se encuentre firmada por el representante legal o área pertinente, y se señalice el proceso que se contrató, nombre de la instancia consultora, nombres del personal que integro el equipo consultor, así como comentarios sobre la satisfacción o recomendación del proceso con la instancia consultora y/o equipo consultor.

serán propuestos por la instancia consultora y retroalimentados y aprobados por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.

2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría el fortalecimiento.
3. Incluir el cronograma de trabajo.
4. La descripción de la metodología propuesta para llevar a cabo las actividades.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles. (Desglosando las horas consultoría por cada uno de los integrantes del equipo)
6. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.
7. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles.
 - Desglosando las horas consultoría por cada uno de los miembros del equipo, e indicación de los perfiles que desarrollarían el trabajo en campo⁵.

c) Propuesta económica debe ser no mayor a 2 cuartillas desglosando:

1. El número de horas de consultoría en fortalecimiento (especificado si estas son presenciales / virtuales).
2. El precio por entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. La fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados por FICOSEC y la Implementadora previos a su pago.
3. Incluir precio total con desglose de impuestos.
4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose.
 - Los gastos de viaje deberán de quedar especificados en que etapa se requieren ser suministrados.

X. Proceso de presentación de propuestas

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: evaluacion.proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

⁵Los gastos de viaje correspondiente a la etapa del diagnóstico, podrán ser suministrados apenas se cuente con la correcta atención de las partes al contrato de prestación de servicios.

XI. Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Etapa 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia consultora.

Etapa 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

Etapa 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Criterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	40
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la consultoría	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la consultoría en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3
CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	30
2.1 Experiencia en modelo de fortalecimiento	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5
CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	20
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
CRITERIO 4 –Estudio en campo	10
4.1 Trabajo en campo	10
TOTAL	100

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapa 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador

Etapa 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

XII. Condiciones Generales

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a la implementadora y a FICOSEC, para su revisión e impreso en duplicado en su versión validada.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia consultora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC.
3. La totalidad de la información generada de esta consultoría es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia consultora no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
4. La instancia consultora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia consultora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad vía formal con el mismo.
7. No se paga anticipo para el plan de fortalecimiento, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia consultora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
17. La instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria deberá apegarse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la elaboración y publicación del documento de evaluación y fortalecimiento de proyectos financiados por FICOSEC.

18. La instancia consultora que resulte ganadora de las presentes bases de convocatoria deberá tomar como base para la prestación de servicios el documento denominado “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC”⁶ para la entrega de los productos derivados de este proceso de fortalecimiento.

⁶ Favor de cotejar los lineamientos en el siguiente enlace: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2024/11/lineamientos_nov_2024.pdf

ANEXO I. PROYECTO

I. Proyecto e implementadora

El proyecto “Fari Ladrilleras 2025, año 4” es implementado por la organización de la sociedad civil Centro Joshua Orientación para mujeres A.C., constituida legalmente el día 11 de octubre de 2011. Su misión es proporcionar una plataforma educativa y formativa para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con la finalidad de mejorar su calidad de vida a través de educación formal, desarrollo humano y la sensibilizando en valores universales en el Asentamiento Tarahumara Norte y zonas aledañas de la ciudad Chihuahua. Su visión ser una organización con un modelo educativo y de fortalecimiento familiar replicable, enfocado en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que fomente su promoción humana y autonomía económica con el apoyo de un equipo de personas capacitadas y comprometidas en el amor a la comunidad, en el Asentamiento Tarahumara Norte en Chihuahua y zonas aledañas de la ciudad de Chihuahua.

II. Descripción del proyecto

Dentro del proyecto se brindará atención a NNA y J entre 6 y 17 años con riesgo de exposición a la violencia familiar. Al iniciar el proyecto se convocará a los beneficiarios de las colonias Vistas del Norte, Riberas de Sacramento y colonias aledañas (Granjas del Sacramento, Ladrilleras Norte, mediante la promotora y visitas a sus hogares). Todo esto con enfoque en la prevención secundaria, con grupos focalizados que presentan factores de riesgo emocionales y conductuales que pueden llevar a ejercer violencia por la exposición a la violencia indirecta de tipo física, verbal y amenazas.

Como instrumento de focalización se cuenta con la Escala de Control de los Impulsos «Ramón y Cajal»(ECIRyC) después de aplicar el instrumento y haber seleccionado a las personas con bajos niveles de control de impulsos, se les aplica el instrumento del objetivo general Escala de Impulsividad de Barratt BIS-11 para jóvenes y La Escala de Impulsividad para Niños (EIN) de 6 a 12 años.

La implementación busca aumentar los niveles de control de impulsos que pueden llevar a ejercer violencia en (NNAyJ), mediante talleres de habilidades para la vida (Autoestima, Autoconocimiento, Manejo de emociones, Relaciones interpersonales, Toma de decisiones y Resolución de conflictos); y acompañamiento psicológico.

Se aplicarán los instrumentos MENA, Cuestionario de Capacidades y Dificultades (SDQ) (niños y niñas de 6 a 11 años) y Cuestionario de Agresión Reactiva-Proactiva (RPQ) (adolescentes 12 a 17 años), con la aplicación PRE se determinará a cuál vía de atención será dirigido cada usuario (OE1 u OE2):

Objetivo específico 1: talleres de habilidades para la vida (Autoestima, Autoconocimiento, Manejo de emociones, Relaciones interpersonales, Toma de decisiones y Resolución de conflictos); sesiones individuales para NNAyJ. Para este objetivo se aplicará el Cuestionario MENA pre y post.

Para las personas canalizadas al Objetivo específico 2 se les brindarán actividades de Atención terapéutica para el manejo y control de impulsos, a NNA que presentan conductas

violentas/agresivas; Círculos de confianza para el manejo de emociones; Se aplicará como instrumento Pre y Post el Cuestionario de cualidades y dificultades (SDQ). Para trabajar a la raíz del problema, al mismo tiempo se tratan los síntomas mediante las terapias psicológicas y se les dará seguimiento.

Para el Objetivo específico 4 se brindará atenciones terapéuticas individuales para fortalecer habilidades parentales en personas cuidadoras de NNAyJ con exposición a vivir violencia. Se aplicará el instrumento Pre y Post de "Escala de Parentalidad Positiva" por Esteban Gómez Muzzio y María Magdalena Muñoz Quinteros.

Así mismo se realizarán canalizaciones a la línea ciudadana de FICOSEC, para el acompañamiento en interponer una denuncia; se realizarán canalizaciones a otras instituciones públicas como el DIF, y vinculaciones a instituciones por necesidades identificadas, ya sea a salubridad, hospitales, entre otros; para personas que durante el proyecto interpongan una denuncia, también se cuenta con la alianza de Mujeres por México para continuar el trámite de la denuncia. El acompañamiento a la denuncia puede ser por cualquier tipo de violencia.

III. Objetivos

Objetivo de Desarrollo (OD)

Contribuir a la visibilización y la atención de la violencia familiar en las colonias Vistas del Norte y Riberas de Sacramento, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Objetivo General (OG)

Incrementar el control de impulsos en niños, niñas y adolescentes (NNAyJ) de 6 a 17 años, de las colonias Vistas del Norte y Riberas de Sacramento, a través de habilidades para la vida y la reducción de conductas agresivas que puedan llevar a situaciones de riesgo y violencia.

Objetivos específicos (OE)

1. Incrementar las habilidades socioemocionales relacionadas al manejo y control de emociones en NNAyJ a través de Taller de Habilidades para la vida y atenciones terapéuticas.
2. Reducir las conductas agresivas en NNAyJ a través de atención psicológica y círculos de confianza para la mejora de manejo y control de impulsos.
4. Incrementar las habilidades parentales en personas cuidadoras de NNAyJ con exposición a vivir violencia, a través de atenciones terapéuticas.

IV. Metas del proyecto

- Visibilizar la violencia familiar, aumentando la interposición de la denuncia por medio de carpetas de investigación de violencia familiar en las colonias vistas del norte y riberas de sacramento en un 5%.
- Aumentar en NNAyJ su índice de control de impulsos en al menos un 20%.
- Aumentar en NNAyJ sus habilidades socioemocionales en un 24%.
- Disminuir en NNAyJ sus conductas agresivas en un 15%.
- Aumentar en padres, cuidadores o tutores legales sus habilidades parentales en un 15%.

V. Lugar de intervención

Chihuahua, Chih.

VI. Periodo de implementación

Febrero 2025 – julio 2026.

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
NNAyJ con bajas habilidades socioemocionales	60	75%	45
NNAyJ con conductas agresivas	30	80%	24
Padres, cuidadores tutores legales de NNAyJ con habilidades parentales	22	68%	15

VIII. Equipo de trabajo

- Monitoreo
- Maestra de NNAyJ
- Facilitadora de círculos de confianza
- Psicóloga

IX. Instrumentos de evaluación

Nombre del instrumento	Autor	Descripción del instrumento	Momentos de aplicación
Escala de Impulsividad de Barratt (BIS-11)	Ernest S. Barratt	La escala está diseñada para medir la impulsividad como un rasgo psicológico, identificando tendencias en el comportamiento impulsivo de una persona y clasificar los diferentes tipos de impulsividad: motora, cognitiva y no planificada. Cuenta con 30 ítems. Se aplica	Se aplica al inicio (PRE) y al final (POST) del proyecto, es aplicado por la psicóloga.

		para los niños y adolescentes de 12 a 17 años	
La Escala de Impulsividad para Niños (EIN)	Ernest S. Barratt	Es una adaptación de la Escala de Impulsividad de Barratt (BIS-11), desarrollada originalmente por Ernest S. Barratt. Diversas versiones de la BIS-11 han sido modificadas y validadas para la población infantil en distintos estudios, con el objetivo de ajustarse a las características y comprensión de niños de entre 6 y 12 años.	Se aplica al inicio (PRE) y al final (POST) del proyecto, es aplicado por la psicóloga.
Escala de Control de los Impulsos «Ramón y Cajal» (ECIRyC)	J. A. Ramos Brieva, A. Gutiérrez-Zotes y J. Sáiz Ruiz	La ECIRyC cuenta con un número específico de ítems (generalmente entre 20 y 30) que se enfocan en distintos aspectos del control de impulsos, como el autocontrol emocional, cognitivo y conductual. Instrumento de tamizaje.	Se aplica al inicio del proyecto para la focalización de los beneficiarios
Cuestionario de Capacidades y Dificultades (SDQ)	Goodman (1997)	Se utiliza para la evaluación de conductas socioemocionales de niñas y niños de 6 a 11 años. Cuenta con 25 ítems. Se aplica para el objetivo específico 2.	Se aplica al inicio (PRE) y al final (POST) del proyecto, es aplicado por la psicóloga.

<p>Cuestionario de Agresión Reactiva - Proactiva (RPQ)</p>	<p>Chávez Díaz, Evita Anauj Allisson, Suaquita Martínez, Alexander Eduardo. Universidad César Vallejo, Facultad De Ciencias De La Salud Escuela Profesional De Psicología, Lima, Perú 2022</p>	<p>Es un instrumento que fue desarrollado en 2006 con el objetivo de medir los dos siguientes tipos de agresión: Agresión reactiva y Agresión proactiva, Cuenta con 23 ítems. Para los NNyJ de 12 a 17 años. Se aplica para el objetivo específico 2.</p>	<p>Se aplica al inicio (PRE) y al final (POST) del proyecto, es aplicado por la psicóloga.</p>
<p>Aprendizajes básicos para el manejo emocional en niños y adolescentes (MENA)</p>	<p>Samana Vergara-Lope Tristán, Universidad Veracruzana, México Abigail Blancas Lumbreras, Universidad Veracruzana, México</p>	<p>El instrumento MENA es una herramienta creada y validada como parte del proyecto Medición Independiente de Aprendizajes (MIA), cuyo propósito es evaluar las habilidades emocionales básicas en niños y adolescentes. El instrumento cuenta con 15 reactivos organizados en cuatro factores principales; afrontamiento, control de impulsividad, identificación, comprensión y expresión. Estos factores explican el 49.9% de la varianza y el instrumento tiene un alfa de Cronbach de 0.72,</p>	<p>Se aplica al inicio (PRE) y al final (POST) del proyecto, es aplicado por la psicóloga.</p>

		indicando una fiabilidad adecuada. Se aplica para el objetivo específico 1.	
La Escala de Parentalidad Positiva	Esteban Gómez Muzzio María Magdalena Muñoz Quinteros	Es un cuestionario muy sencillo que puede contestarlo cualquier adulto responsable de la crianza de un niño o niña. Su objetivo es identificar aquellas competencias parentales que dichos adultos utilizan al relacionarse con su hijo, hija, niño o niña a su cargo, agrupándolas en cuatro áreas: vínculo, formación, protección y reflexión. El cuestionario se compone de 54 reactivos que dan cuenta de comportamientos cotidianos de crianza que estarían reflejando el despliegue de la competencia parental en cuatro áreas. Se aplica para el objetivo específico 4.	Se aplica al inicio (PRE) y al final (POST) del proyecto, es aplicado por la psicóloga.

X. Costo total del proyecto
\$1,538,440.00 M.N.

XI. Particularidades

I. Aspectos	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	No	NA
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente	Sí	https://ficomsec.org/wp-content/uploads/2024/08/IFinal_proyectos_ago_2024.pdf
El proyecto cuenta con manuales de operación	Sí	A la consultora ganadora se le hará llegar toda la información.
El proyecto cuenta con fichas descriptivas de los talleres/sesiones brindadas	Sí	A la consultora ganadora se le hará llegar toda la información.
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos	Sí	A la consultora ganadora se le hará llegar toda la información.
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios.	Sí	A la consultora ganadora se le hará llegar toda la información.

XII. Aspectos específicos a fortalecer⁷

- Revisión del diseño de proyecto (MIR), tomando como base los lineamientos de estructura y funcionalidad y las Políticas de Financiamiento de FICOSEC y en base a esto proponer las mejoras y recomendaciones.
 - Desarrollar una propuesta que defina claramente el proceso de focalización de los usuarios que atiende el proyecto⁸.
- Proponer instrumentos de focalización de acorde a la población objetivo y grupo etario que atiende el proyecto, así como a su nivel de prevención y modelo de intervención.
- Crear la base (s) de datos de vaciado de cada uno de los instrumentos de focalización, una vez sean validados por la OSC y FICOSEC. Bases de datos formuladas y automatizadas en formato Excel.
- Revisión y/o adecuación a los manuales de operación y de facilitación de talleres/actividades (cartas descriptivas) así como el desarrollo de los manuales/lineamientos en las diferentes áreas como: psicología, maestros, coordinación, y sistematización.
- Desarrollo de diagramas de flujo de los procesos.

⁷ El proyecto cuenta con algunos aspectos ya desarrollados, tales como: el manual de procesos, fichas descriptivas, diagramas de flujo, etc. Sin embargo, en este proceso de consultoría se solicita que cada uno de los aspectos solicitados se desarrollen con un alto nivel de detalle y profundidad, en donde se sistematice cada uno de los procesos operativos del proyecto.

⁸ Realizando una segregación de los usuarios, tomando únicamente a aquellos que cumplan con el perfil de beneficiarios de FICOSEC.

ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONSULTORÍA

Tabla. Entregables, características y fechas límites.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega	% de propuesta económica
1	Diagnóstico ⁹	Identificar los aspectos que se requieren fortalecer en el proyecto.	Se deberá realizar un diagnóstico a fin de identificar los aspectos de diseño que requieren ser fortalecidos en el proyecto, se deberá poner especial atención en la relación causal entre la problemática, la calidad del proyecto a través del análisis de la pertinencia, coherencia, universalidad, eficacia y eficiencia de sus objetivos, indicadores, instrumentos y las actividades de acorde en lo que se busca incidir, en base al análisis del problema y su nivel de prevención. El diagnostico deberá de incluir recomendaciones puntuales que serán atendidas en el plan de trabajo de acorde a la sección a evaluar de acuerdo a los lineamientos. Se deberá de invertir al menos 15 horas en trabajo de campo.	02/05/2025	20%
2	Plan de trabajo ¹⁰	Elaborar un plan y cronograma de acompañamiento en conjunto con la implementadora.	Se deberá generar un plan de trabajo en donde se establezcan las fechas de entrega, como entregables mínimos deberemos tener elaboración y/o actualización de manuales de operación, diagramas de flujo de los procesos, instrumento (s) de focalización, así como el resto de las observaciones que surjan del diagnóstico. Este plan de trabajo deberá de ser validado previamente con la implementadora.	14/05/2025	20%
3	Fortalecimiento del proyecto.	Llevar a cabo el plan de trabajo para la subsanación de las recomendaciones.	El proceso de fortalecimiento integrará un análisis de información de gabinete con base en información proporcionada por la implementadora del proyecto, así como información adicional que consideremos necesaria, así como reuniones presenciales y virtuales para la generación	04/07/2025	40%

⁹ La estructura y presentación de este proceso deberá de ir de acorde a la solicitud del formato “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC” inició pág. 16 sección 6.

¹⁰ El plan de trabajo deberá de ser desarrollado de acuerdo a lo solicitado en la pág. 44 de los Lineamientos de FICOSEC 2024. https://ficosec.org/wp-content/uploads/2024/11/lineamientos_nov_2024.pdf

			<p>de los productos¹¹, tales como: manuales, instrumentos de focalización y bases de datos, etc. (Productos de acorde a lo solicitado en los aspectos específicos a fortalecer)</p> <p>Se deberá entregar un documento/entregable que integre todo lo realizado dentro de esta etapa (productos), cumpliendo con la totalidad de los aspectos específicos a fortalecer. Además de considerar la revisión del cumplimiento de las observaciones del fortalecimiento anteriormente realizado. (esto último en caso de aplicar)</p> <p>Se deberá de invertir al menos 30 horas de trabajo en campo.</p>		
4	Informe final	Integrar los entregables de la consultoría.	<p>Se deberá entregar el documento de la consultoría que contenga la homologación del entregable 1, 2 y 3 así como los anexos y demás productos derivados del proceso, siguiendo la estructura de lo solicitado en el formato F92 “Resumen de la propuesta técnica consultoría de fortalecimiento”</p> <p>Sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.</p>	21/07/2025	20%
				28/07/2025	

***Favor de considerar que la fecha de entrega del entregable, no es la fecha de pago, ya que el entregable pasa por un proceso de revisión, emisión de comentarios y solventación de comentarios que tarda de 5 a 7 días hábiles de la fecha propuesta, por ende, en la propuesta económica, deberán de considerar este plazo de revisión para establecer las fechas de pago.**

¹¹ Productos que deberán de ser desarrollados de acorde a lo solicitado en los Lineamientos 2023. Pág.45-54. https://ficosec.org/wp-content/uploads/2024/11/lineamientos_nov_2024.pdf

Anexo 3. Tabulador

Regiones	Costos con impuestos incluidos.
Parral	
Chih-Parral-Chih	\$ 1,300.00
Parral-Sta. Bárbara-Parral	\$ 150.00
Camión Chih-Parral-Chih	\$ 868.00
Cauhtémoc	
Chih - Cauhtémoc- Chih	\$ 700.00
Cauhtémoc - Anáhuac	\$ 100.00
Cauhtémoc - Ejido Favela	\$ 250.00
Caseta Cauhtemoc	\$ 140.00
Camión Chih-Cauhtemoc-Chih	\$ 360.00
Delicias	
Chih - Delicias- Chih	\$ 450.00
Camión Chih-Delicias-Chih	\$ 315.00
Juárez	
Chih - Juarez- Chih	\$ 1,800.00
Casetas Villa Ahumanda	\$ 225.00
Caseta Sacramento	\$ 89.00
Camión Juárez-Chihuahua	\$ 450.00
Alimentos por persona	
Por alimento	\$ 250.00
Máximo diario	\$ 750.00
Hospedaje	
Habitación por noche	\$ 1,500.00

Vuelos por persona	
MEX-CUU-MEX	\$ 5,000.00
GDL-CUU-GDL	\$ 4,000.00
MTY-CUU-MTY	\$ 4,000.00

CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Convocatoria:

Concursante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto		Puntos Máximos:	10
Las personas que conforman el equipo de gabinete cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	0
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	1
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	2
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín.	5
El equipo a desarrollar el trabajo en campo dentro del proceso de consultoría cuenta con licenciatura, maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	0
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	1
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	2
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín.	5
1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática		Puntos Máximos:	30
Las personas que conforman el equipo de gabinete cuentan con experiencia fortaleciendo al menos un proyecto u	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo un proyecto	0

organización en los últimos dos años	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo dos proyectos	4
	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo tres o más proyectos	5
	Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo un proyecto	8
	Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo dos proyectos	10
	Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo tres o más proyectos	15
El equipo a desarrollar el trabajo en campo dentro del proceso de consultoría cuenta con experiencia fortaleciendo al menos un proyecto u organización en los últimos dos años	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo un proyecto	0
	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo dos proyectos	4
	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo tres o más proyectos	5
	Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo un proyecto en	8
	Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo dos proyectos	10
	Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo tres o más proyectos	15

CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante			35 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo		Puntos Máximos:	25
El licitante deberá acreditar al menos de dos a tres años de experiencia fortaleciendo al menos un proyecto u organización.	Evidencia de participación del licitante evaluando en materia de diseño.	Dos o tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
2.2 Experiencia en temática específica		Puntos Máximos:	10
De 2 a 3 fortalecimientos a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10
CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica			25 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
3.2 Pertinencia del esquema de trabajo		Puntos Máximos:	10
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con el entregable, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y los entregables establecidos en la convocatoria.	10